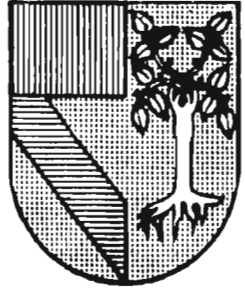


308909 52
24.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FACULTAD DE DERECHO
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

ASPECTOS DE LA SEGURIDAD
NACIONAL EN MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
ANDREA SANTOS MORALES

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. MIGUEL ANGEL LUGO GALICIA

MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Mamá, Papá y Hermano

Que sin su apoyo, paciencia y
cariño incondicional no
hubiera podido finalizar esta
etapa de mi vida.

**A mis maestros, compañeros
de trabajo, y amigos**

Que contribuyeron en forma directa o indirecta a trazar el camino para poder llegar a este momento. Gracias por su enseñanza, paciencia, consejos, apoyo y cariño.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I SEGURIDAD NACIONAL	
A. Nación-Estado vs. Sistema Internacional	5
B. Factores Externos	15
CAPITULO II EL NARCOTRAFICO COMO PRINCIPAL PRIORIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL	
A. La Dimensión Internacional o Globalizada del Narcotráfico	29
B. La visión de Estados Unidos	35
C. La visión de México	39
CAPITULO III EL PROBLEMA MIGRATORIO COMO OTRA PRIORIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL	
A. Historia entre México y Estados Unidos	46
B. Enfoques o tratamientos de solución	52

C. Conveniencia de Estados Unidos para mantener o alentar el problema	56
D. Posición de México para mantener o alentar el problema	57
E. Políticas de Inmigración Europeas y Estadounidenses	59

CAPITULO IV EL CONTROL DE ARMAS

A. La Carrera Armamentista en los Estados Unidos	60
B. La Carrera Armamentista en México	69
C. La injerencia del Control de Armas en la Seguridad Nacional	75

CONCLUSIONES	78
---------------------------	-----------

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Este trabajo tiene el propósito de desarrollar los elementos constitutivos de la Seguridad Nacional Mexicana. Se han analizado tres elementos importantes: la migración, el narcotráfico y el control de armas. Cada parte de este trabajo tiene la tarea de analizar de manera histórica el desarrollo del problema, posteriormente hacer un análisis comparativo con el caso de los Estados Unidos y ver en qué forma las políticas de este país influyen en el nuestro así como determinar si en realidad debe ser considerado como un problema de Seguridad Nacional o si son problemas de otra índole.

Existen dos corrientes de pensamiento en cuanto a sistemas axiológicos para determinar si un tema es de Seguridad Nacional o no. La escuela realista y la escuela moderna. La manera en que se conceptualiza el Estado y su papel; da legitimidad a uno u otro concepto de Seguridad Nacional, ya sea clásica o moderna.

La escuela moderna establece que existen muchas veces decisiones que han sido tomadas por un Estado determinado, que no atiende a las obligaciones de gobierno, entiéndase obligaciones las que se tienen para con el elemento humano, y se enfocan a las necesidades de administración. Si las relaciones humanas fueran ordenadas de una manera más inteligente y si los hombres pudieran ver más allá de sus propios intereses, entonces la interdependencia de los Estados conllevaría al fortalecimiento de un sentimiento de comunidad universal. Sin embargo, la interdependencia es primordialmente administrativa, es decir, material aun y cuando los vínculos materiales son necesarios, no son suficientes sin que exista una conciencia social común. Sin esta conciencia común es más probable llegar a fricciones que a entendimientos. "Un poco de sentimiento de responsabilidad compartido para una vida en común es un elemento necesario detrás de cualquier sistema legal, la fuerza de un sistema legal es proporcional a la fuerza de un sentimiento común".⁽¹⁾

⁽¹⁾ Brierly, J.L. The Law of Nations, Clarendon Press, Oxford, England. 1955, pág.43.

Antes de proceder al desarrollo del presente trabajo es necesario enfatizar una advertencia. El hecho de que toquemos diversos temas como el narcotráfico, la migración y el control de armas no significa que esta tesis tenga la pretensión de resolver o proponer soluciones para estos temas; simplemente se desarrollará un análisis panorámico para enfatizar como se ha ido distorsionando el concepto originario de Seguridad Nacional y muchos temas que en estricto análisis no deben ser de Seguridad Nacional se convierten en supuestos problemas de seguridad del país.

Contra este criterio va dirigido este trabajo de investigación, y quien analice estas consideraciones puede estar o no de acuerdo con ellos, pero ojalá no pierda de vista que el concepto de Seguridad Nacional tiene una connotación bien precisa que si se olvida puede provocar grandes problemas.

A continuación se desarrollará el concepto de la Seguridad Nacional, las prioridades de la Seguridad Nacional

en México y su alternancia debido a la relación chamaleónica entre México y los Estados Unidos de Norteamérica (en lo sucesivo "EUA").

CAPITULO I

SEGURIDAD NACIONAL

A) ESTADO-NACION VS. SISTEMA INTERNACIONAL

1) Concepto clásico

La definición clásica de este concepto es la siguiente: "una Nación está segura cuando su gobierno tiene el suficiente poder y capacidad militar para impedir el ataque de otros Estados a sus legítimos intereses y, en caso de ser atacada, para defenderlos por medio de la guerra". ⁽²⁾ El Estado-Nación es la organización política que permite utilizar este concepto de Seguridad Nacional, ya que implica que es el Estado quien define y garantiza la identidad de la Nación a través de la fuerza.

⁽²⁾ Aguayo, Sergio y Bruce Michael Bagley. En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana. Rockwell, C. Richard y Moss, H. Richard, "La Reconceptualización de la Seguridad un Comentario sobre la Investigación", Siglo XXI Editores, México, D.F., 1990, pág. 44.

Esta corriente nace como consecuencia lógica de la Primera Guerra Mundial, la corriente proviene de la Escuela Realista. El realismo surge como oposición al idealismo clásico y romántico, proponiendo una realidad objetiva de los temas de la vida común; el hombre debe aparecer dentro de su ambiente habitual y su trabajo cotidiano, debe ser motivo de inspiración. El concepto clásico de la Seguridad Nacional lo que propone es un Estado superior a los demás, donde la realidad objetiva es que existen naciones débiles que pueden ser vencidas, y otras al ir en contra del "interés legítimo" de un Estado vencibles, tal y como lo demostró la Primera Guerra Mundial. Dos expositores que destacan de esta corrientes son: Hans Morgenthau y Walter Lipmann.

Lo que se desprende de esta definición es que un Estado tiene seguridad en la medida en que cuenta con un sistema militar eficaz y capacitado, entendiéndose eficaz y capaz tanto en el campo de logística y abastecimiento de armas. De acuerdo con esta concepción la Seguridad Nacional equivale a la seguridad del Estado.

El Estado es quien proporciona la seguridad a la colectividad, protegiendo así los "legítimos" intereses nacionales. Lo que legitima esta actuación del Estado es que los individuos no son capaces de defenderse por sí mismos o determinar cuáles son los intereses a proteger.

De esta manera cada Estado determina cuáles son sus propios intereses legítimos, sin la intervención de la colectividad. El gobierno será efectivo en la medida en que tiene el monopolio del uso legítimo de la fuerza, contrarrestando el uso de la fuerza privada.

Los precursores de esa corriente quisieron desarrollar un estándar objetivo de interés nacional, siendo el punto central del argumento, el poder, que es la única base racional y sólida para formular la política exterior de un Estado.

El Estado debe determinar cuál es el interés fundamental y hacerse de los recursos necesarios para defenderlo. Se entiende que el interés no está sujeto a ningún sistema axiológico, sino están determinados en gran

medida para contrarrestar la amenaza real o potencial de otro Estado.

a. Limitaciones

Por lo tanto, el Estado toma el papel de todo poderoso y lo hace en nombre y protegiendo los intereses de la colectividad, la sociedad se encuentra limitada y definida por su propio gobierno.

Existen limitaciones a esta definición de la Seguridad Nacional. La sociedad colectiva se encuentra limitada en cuanto a su poder de decisión, y existe con esto el peligro de que el gobierno tome un papel represivo. Podría tomarse la postura que se está quebrantando la Seguridad Nacional hacia el interior para lograr una hacia el exterior. Si la paz se quebranta hacia el interior entonces difícilmente el Estado podrá encontrarse en una posición de defenderse hacia el exterior.

La tesis tradicional plantea que todo está en vías de defender un interés legítimo. Sin embargo, la limitante está en que el interés será legítimo en la medida que satisfaga los fines del Estado, pero estos fines serán los de la sociedad colectiva.

La teoría clásica de la Seguridad Nacional no ofrece una partida objetiva como resultado del consenso de la comunidad. Ahora bien, también es cierto que esta postura sólo se verá vulnerada en la medida que la sociedad colectiva tenga conciencia política y tome el poder que le corresponde originariamente. Desafortunadamente, hemos visto a lo largo de la historia de Latinoamérica, que este tipo de sistema ha triunfado, viéndose reprimido el pueblo y en las manos del poder ejecutivo/militar. Es en este tipo de sistemas que el ejecutivo se concilia con el poder militar, retroalimentando sus intereses propios.

En la medida que se logre definir "intereses legítimos" de manera objetiva hacia el interior de un Estado, esta teoría será más viable y sustentable. Lo que sí afirmamos es la

imposibilidad práctica de crear un sistema axiológico universal.

La teoría de la Seguridad Nacional se vuelve frágil "cuando los analistas incluyen la disminución en la capacidad de los Estados para actuar en su propio interés y en los de su gente, y los obstáculos domésticos para la determinación y reconocimiento de los intereses nacionales".⁽³⁾

b. Transformaciones

El concepto de Seguridad Nacional tradicional se ha tenido que ir transformando en cuanto a los aspectos que busca salvaguardar, o frente a que se busca proteger. Actualmente, tienen gran influencia factores tales como el narcotráfico, el medio ambiente y la migración. Estos elementos transforman el concepto clásico. La capacidad de un Estado-Nación de defender sus fronteras de la invasión extranjera se ha visto mermada. La invasión del extranjero ya no está limitada a confrontaciones físicas de carácter

⁽³⁾ Idem. pág. 56.

bélico, sino la invasión ha sido ideológica, quebrantando los sistemas axiológicos ya de por sí débiles. El papel que han tomado los diferentes elementos ideológicos y los distintos factores de poder se demostrará más adelante.

2. Concepto nuevo

El concepto nuevo puede ser estudiado desde dos perspectivas, "la reconceptualización de seguridad es un esfuerzo por ampliar el tipo de amenazas que afectan los intereses nacionales",⁽⁴⁾ pero aquí volvemos a caer en el concepto antiguo al afirmar que al determinar estas amenazas el Estado tiene el poder y deber de defender a la sociedad civil. Sin embargo, el concepto nuevo incorpora nuevos elementos al cuestionar este poder del Estado de determinar los intereses legítimos. El nuevo concepto de Seguridad Nacional es un proceso de interiorización del Estado, al ser la sociedad civil la que amenaza directamente la seguridad del Estado hacia el exterior, ya sea el narcotráfico, contaminación ambiental o la migración.

⁽⁴⁾ Idem. pág. 52.

La nueva Seguridad Nacional plantea el hecho que se reconoce la permeabilidad de las sociedades a influencias ajenas a su contexto social, y los retos que esta permeabilidad plantea a la doctrina es que el Estado ya no es el agente exclusivo de la seguridad y las amenazas no sólo provienen del exterior.⁽⁵⁾ Se busca un "equilibrio dinámico de los intereses de los diversos sectores de la población para el logro de los objetivos nacionales garantizando la integridad territorial y el ejercicio pleno e independencia".⁽⁶⁾

a. Limitaciones

Las limitantes de esta nueva perspectiva son, que para ser viable "se supone una existencia de legalidad conformada por el predominio de un Estado de Derecho y la vigencia de una amplia legitimidad, representada por la identificación del pueblo".⁽⁷⁾ Es una definición bastante sencilla, y al estar

⁽⁵⁾ Idem. pág. 53.

⁽⁶⁾ Foro Internacional. Vol. XXXIV Octubre-Diciembre 1994, Núm. 4, El Colegio de México, "La Seguridad Nacional con Salidas de Gortari". Piñeyro, José Luis. pág. 755.

⁽⁷⁾ Idem. pág. 759.

sumergidos en una "democracia" debería ser el orden normal de las cosas, sin embargo la realidad es otra.

El análisis debe de ser hecho en cuatro niveles: individual, social, estatal y en el Sistema Internacional. ⁽⁸⁾

Se podría decir también que al querer replantear el concepto de Seguridad Nacional se tiene ya de antemano implícita una agenda política, y estaríamos volviendo a lo que se quería evitar con la concepción antigua, se sacrifican unos intereses pero se satisfacen otros, y determinar si uno es más o menos importante requiere de un sistema axiológico universal. Para el Estado A los intereses son B y para el Estado C los intereses son D. Los intereses de A pueden ser el resultado del consenso de la sociedad civil y de conformidad con los intereses propios de A. No obstante, estos mismos intereses proyectados hacia el exterior pueden vulnerar los de C, viéndose obligado C a cambiar su jerarquía de valores para impedir cualquier amenaza potencial o real. Aquí surge la otra limitante que consiste en

⁽⁸⁾ Op. cit. pág. 61.

que actualmente los estados en desarrollo se ven obligados a determinar sus intereses, como una reacción a las políticas exteriores.

b. Transformaciones

Aun y cuando no existe una definición universal de lo que es la Seguridad Nacional, por implicar tantos elementos subjetivos, a lo que se reducen los esfuerzos ahora son "a ser en lo fundamental exhortaciones a los gobiernos nacionales para que alteren sus prioridades y adopten una perspectiva más internacionalista que sustituya la preocupación por la seguridad a la del Sistema Internacional o de la humanidad".

(9)

Para llegar a un Sistema Internacional, un sistema universal axiológico, se requiere crear y proveer de fuerza a estructuras internacionales más efectivas y procedimientos de operación, no como fines en sí mismos sino como un medio para satisfacer necesidades nacionales.

⁽⁹⁾ Op. cit. pág. 57.

Los posibles cambios al reconceptualizar la Seguridad Nacional, no tiene la intención de reducir la libertad de los Estados, mejorando la "soberanía real" de algunos cuantos (se entiende soberanía real la habilidad de influenciar resultados, nacionalidad e internacionalidad") sino sólo se podrá llegar a un nuevo concepto hasta que los Estados estén dispuestos a olvidar sus diferencias y trabajar juntos hacia fines comunes.⁽¹⁰⁾

B. FACTORES EXTERNOS

1. Poder Militar

Si partimos de la teoría clásica de la Seguridad Nacional, que implica que es el Estado quien define y garantiza la identidad de la Nación a través de la fuerza, entonces es necesario analizar la necesidad de este grupo de interés, su fundamento y justificación así como sus limitantes.

⁽¹⁰⁾ Kennedy, Paul. The Report of the Independent Working Group. Oxford University Press, New York, 1995, pág. 66.

La fuerza militar existe como un medio de defensa. Surge la necesidad de un medio de defensa en el momento en que existe un enemigo o poder con la posibilidad real de vulnerar nuestra seguridad interna e integridad como país. "La teoría de la Seguridad Nacional es un mecanismo político-militar auspiciado por los Estados Unidos de Norteamérica para el mantenimiento de gobiernos fuertes en los países de América Latina, con el fin de evitar la consolidación de sistemas democráticos reales".⁽¹¹⁾

La administración del Presidente de los EUA, William Clinton ha incrementado el presupuesto destinado a las fuerzas militares. "El Congreso de la Unión decretó que de 1995 al año 2000, los gastos militares incrementarán de 262 mil millones de dólares a 281 mil millones de dólares".

De conformidad con estadísticas elaboradas por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (*International Institute for Strategic Studies*), durante 1996,

⁽¹¹⁾ Centro de Estudios Militares, El Pensamiento Militar Latinoamericano. Editorial Universidad de Guadalajara, 1990, pág. 55.

EUA gastó en su Seguridad Nacional más de tres veces lo que cualquier otro país en el mundo gastó, más que todos sus "enemigos" y países neutrales combinados. Los argumentos ofrecidos por los militares y políticos para justificar el incremento en el presupuesto militar y no en gastos domésticos son tres: 1) las nuevas amenazas a los EUA en virtud de la terminación de la Guerra Fría; 2) debilitamiento en la efectividad militar, entendiéndose con esto la capacidad de los EUA de actuar de manera eficaz en caso de guerra y, 3) falta de fondos para programas militares que ya fueron acordados. ⁽¹²⁾ No obstante, la política militar del Presidente William Clinton está motivada por factores diversos a los argumentados, ya que se le dió mucha publicidad al hecho de que se opuso a participar en la Guerra de Vietnam y su falta de experiencia en política hacia el exterior hizo que Clinton se rehusara a confrontar al poder militar en cuanto al presupuesto, para así no ser percibido como débil en materia de defensa nacional, ⁽¹³⁾ asegurando de alguna forma votos para la reelección.

⁽¹²⁾ Idem. pp. 23-24.

⁽¹³⁾ Idem. p. 28.

Podemos concluir en base a los hechos antes expuestos, que la política militar de EUA está basada en hechos puramente políticos. Además la política económica está encaminada a reducir los gastos domésticos de 248 mil millones de dólares a 218 mil millones de dólares. ⁽¹⁴⁾ Con esto demostramos nuevamente que basados en la concepción clásica de la Seguridad Nacional, se ponen a un lado los intereses de la comunidad hacia el interior para fortalecerse hacia el exterior. En ningún momento quiero afirmar que no es necesario el gasto militar. Sin embargo, si tomamos en cuenta que la Guerra Fría ha terminado eliminado al enemigo más temido de los EUA, la Unión Soviética, concluimos que la necesidad de incrementar el gasto militar no necesariamente está basado en el "incremento de enemigos" sino en la necesidad de los EUA de crearse enemigos para justificar este tipo de gastos.

Sería interesante determinar qué enemigos reales podría tener EUA si su presupuesto militar es tres veces mayor que el de cualquier país en el mundo.

⁽¹⁴⁾ Idem. p. 22.

Para poder entender la relación que México ha guardado con los EUA hay que recordar que históricamente México se ha visto comprometido militarmente con dicho país de alguna forma u otra. En enero de 1942 México firma un acuerdo con EUA para permitir "inducciones recíprocas" de nacionales mexicanos viviendo en EUA y nacionales de EUA viviendo en México. En base a este acuerdo 250,000 ciudadanos mexicanos sirvieron en unidades militares estadounidenses durante la Segunda Guerra Mundial. Ya en 1947 se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, conocido también como el Tratado de Río. El Tratado obliga a cada Estado contratante a ayudar en la defensa de otro Estado contratante en el evento de un ataque externo. ⁽¹⁵⁾ "A partir de este momento, México y EUA no han pactado nunca una alianza militar ni han compartido una visión común de su Seguridad Nacional. En EUA se trata de una concepción amplia que incluye ámbitos de acción internacional por encima de fronteras territoriales y de los atributos políticos tradicionalmente identificados con el

⁽¹⁵⁾ Schoultz, Lars. National Security and US Policy Toward Latin America. Princeton University Press, New Jersey, 1987, pp. 175 y 179.

Estado. Por el contrario, en México, la noción de seguridad es más restrictiva; se refiere en esencia a la protección y ejercicio de la soberanía nacional entendida ésta como un atributo político jurídico que abarca el territorio a una zona económica marítima exclusiva y a determinados recursos naturales. Desde el punto de vista ideológico, la Seguridad Nacional es en EUA una noción referida directamente a la idea de la defensa, la preservación y el ensanchamiento del sistema económico capitalista y de los valores asociados con este sistema y se expresa por tanto en términos de la confrontación Este-Oeste".⁽¹⁶⁾

La conceptualización de la Seguridad Nacional de los EUA y México es completamente distinta, ya que las ideologías descansan en conceptos muy diferentes. En el caso de EUA, cuando se involucra activamente en la vida de otras naciones, se considera que no ejerce un derecho sino una obligación. Este sentimiento de obligación proviene de

⁽¹⁶⁾ Aguayo, Sergio y Bruce Michael Bagley. En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana. Zinser Aguilar, Adolfo, "Seguridad Mexicana vista por Estados Unidos", Siglo XXI Editores, México, D.F., 1990, p. 296.

la idea social de misión que derivó durante el siglo XIX en la propagación del destino manifiesto. De esta manera EUA "formula sus decisiones de política exterior bajo el supuesto de que cualquier acontecimiento internacional, por ajeno y distante que parezca, constituye -al menos potencialmente- o una oportunidad de consolidar intereses y valores o un peligro para el capitalismo, la democracia o las libertades occidentales y, por tanto, para la Seguridad Nacional de Estados Unidos". ⁽¹⁷⁾

Si consideramos que esta es la política hacia el exterior entonces es obvio que para reforzarla se necesitan de aparatos de poder político y militar así como métodos intimidatorios y violentos. Es interesante notar la forma en que justifican el uso de armas: "los instrumentos bélicos son desde el punto de vista moral, en principio ajenos a los ideales pacifistas que dicen defender y contrarios a los principios promulgados por los organismos internacionales que ellos mismos contribuyeron a crear, consideran justificado el uso de la fuerza por el fin *noble* al que se

⁽¹⁷⁾ Idem. p. 298.

aplica. El pilar de la doctrina militar norteamericana es la noción de la guerra justa".⁽¹⁸⁾

México, sin embargo, tiene una concepción puramente territorial de la Seguridad Nacional, su política hacia el exterior reside en el concepto de soberanía. "México concibe su seguridad estrictamente en términos de sus fronteras territoriales, de sus instituciones políticas, de su cultura y de su patrimonio económico, particularmente de sus recursos naturales".⁽¹⁹⁾ La concepción mexicana de Seguridad Nacional se ve influenciada en gran medida por la política hacia el exterior que adopta EUA. Tiene sus orígenes en "los conflictos históricos con EUA, en los que perdió una porción de su territorio... a lo largo del tiempo, esta doctrina de la soberanía ha evolucionado y se ha adecuado a las nuevas circunstancias de su relación con su poderoso vecino del Norte".⁽²⁰⁾

⁽¹⁸⁾ Idem., p. 298.

⁽¹⁹⁾ Idem p. 299

⁽²⁰⁾ Idem. p. 300.

2. Papel de EUA

El papel de EUA para la determinación de la política exterior de México es, como mencionamos en el punto anterior, determinante. México vive con la amenaza constante de su vecino del Norte, que de no adecuarse a sus "intereses legítimos" podría ver su Soberanía Nacional vulnerada. Un ejemplo actual de este tipo de políticas hacia el exterior que ha adoptado EUA es la Ley Helms-Burton, vetando el derecho de visa a cualquier persona física que lleve a cabo negocios con Cuba. Este tipo de determinismo unilateral, ha caracterizado a EUA a lo largo de su historia. Sólo hay que recordar su política en Centro América, Vietnam y más recientemente Iraq.

No obstante, EUA considera que el problema de México "siga creyendo o pretendiendo creer que su idea de seguridad puede ser ajena a la de los Estados Unidos... la idea de que Estados Unidos es su adversario externo es obsoleta y autodestructiva". ⁽²¹⁾ EUA argumentaba que

⁽²¹⁾ *Idem.* p. 303.

México conformaba parte de un escenario geopolítico en el cual su verdadero adversario era la Unión Soviética, y el verdadero peligro era el avance del comunismo. Al afirmar lo anterior, EUA afirma que busca adecuar la política exterior de México a la suya, a sus necesidades políticas, históricas, ideológicas y culturales siendo que México tiene sus necesidades propias y distintas.

No obstante, vemos día con día que el tipo de amenazas que podrían vulnerar la Seguridad Nacional de un país en un momento determinado han cambiado, debido al fin de la Guerra Fría. Ahora no sólo existe una amenaza de tipo física que requiere de fuerzas armadas, sino otro tipo de invasiones: ideológicas, ecológicas y poblacionales. La permeación de este tipo de factores es mucho más complejo de detener ya que a veces son elementos intangibles que sólo se miden en cuanto a sus efectos. En mi opinión, el Estado Moderno, debe de interiorizarse para detectar estos problemas y adoptar políticas para aniquilarlos. En la medida que exista estabilidad hacia el interior de cada país

será más difícil presentar una amenaza hacia el exterior, reduciendo así, en gran medida, la necesidad de un poder militar omnipotente. Esto conllevaría a una globalización y nos acercaría a un sistema internacionalizado.

3. Comercio Exterior

La política económica influye en gran parte la Seguridad Nacional. La historia de México, ha creado lazos con EUA que ya son difíciles de romper.

Las políticas con el auge petrolero que conllevaron a una excesiva dependencia de la exportación del petróleo distorsionó las relaciones comerciales reduciendo la exportación de bienes no petroleros. Ya en 1982 las importaciones se dispararon elevando la participación de EUA en el comercio de México en los años ochenta, subvaluando el tipo de cambio y consecuentemente reduciendo los salarios reales. ⁽²²⁾ Como consecuencia de

⁽²²⁾ Aguayo, Sergio y Bruce Michael Bagley. En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana. Reynolds, W. Cairk, Wagner, J. Stephen, "Integración Económica de México y Estados Unidos. Implicaciones para la Seguridad de ambos países", Siglo XXI Editores, México, D.F., 1990, pp. 208-209.

esto se incrementó la migración hacia los EUA, tema que analizaremos en el siguiente capítulo.

"Las recientes políticas económicas de México trascienden en la estabilización económica y el ajuste de la deuda. Representan un esfuerzo total de reestructuración de la economía, generación de crecimiento y de recuperación como respuesta a los nuevos retos y oportunidades que se presentan en el mercado internacional".⁽²³⁾

El Tratado de Libre Comercio entre EUA, México y Canadá (en lo sucesivo "TLC") es un instrumento que busca satisfacer las necesidades arriba mencionadas. No obstante, en sus inicios tuvo sus adversarios que argumentaban que esto sólo conllevaría a una mayor dependencia económica de México hacia los EUA. A dos años de su entrada en vigor el TLC, es cuestionable si se ha justificado su existencia. El TLC, en su Capítulo 9 *Medidas de Normalización*, prevé que "no obstante cualquier otra disposición de este capítulo, cada una de las partes podrá fijar el nivel de protección que

⁽²³⁾ Idem. p. 207.

considere apropiado para lograr sus *objetivos legítimos* en materia de seguridad. Volvemos con esto al tema de la inseguridad. Un objetivo legítimo no se puede determinar de manera objetiva y los intereses de un país difícilmente se adecuan a los objetivos legítimos de otro. Con esto parece justificarse la doctrina clásica de la Seguridad Nacional, de la fuerza militar para proteger intereses legítimos hacia el exterior. Con este tipo de política, EUA, que es la potencia superior, es quien impone nuevamente sus políticas en el ideario mexicano. Ejemplo de esto es el embargo atunero, invocando razones mal fundamentadas para dejar de importar el atún mexicano, cuando la razón de EUA de adoptar esta política fue debido a que México desplazó a EUA en este sector del mercado internacional.

La ventaja siempre la tendrá los Estados Unidos sobre México por razones económicas que dominan cualquier otra razón. "México no podrá desarrollar plenamente una política exterior activa e independiente mientras no reduzca su gran vulnerabilidad externa, y es que además para la

implementación de una política exterior cualquiera, se requiere además del interés y voluntad política para ejecutarla, la capacidad o el poder para instrumentarla". ⁽²⁴⁾

⁽²⁴⁾ Foro Internacional. Vol. XXXIV Octubre-Diciembre, 1994, Núm. 4. El Colegio de México, "La Seguridad Nacional con Salinas de Gortari". José Luis Piñeyro. p. 757.

CAPITULO II

EL NARCOTRAFICO COMO PRIORIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

A. LA DIMENSION INTERNACIONAL O GLOBALIZADA DEL NARCOTRAFICO

Para poder apuntar al narcotráfico como un problema *real* de "Seguridad Nacional" es importante notar que este problema tiene varias dimensiones. Es por esta razón que es imposible hacer una generalización del problema definiéndolo como prioridad de Seguridad Nacional si no se toman en cuenta los diversos fenómenos ligados al mismo: "a) producción y distribución de drogas en un país; b) tráfico internacional de dichas drogas; c) consumo de drogas y d) las políticas del Estado del combate de drogas".⁽²⁵⁾ Si se atiende a las diferentes dimensiones del problema será más factible

⁽²⁵⁾ María Celia Toro, México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional", en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (comps.), En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana, México, Siglo XXI, 1990, pp. 367-410.

la aproximación a una solución atacando cada punto de conflicto. Sería más acertado clasificar a el narcotráfico como "una amenaza a la seguridad interna que puede o no convertirse en un riesgo para la Seguridad Nacional".⁽²⁶⁾

"Así, cuando el gobierno de Estados Unidos presenta al narcotráfico como una amenaza, está pensando con frecuencia en el consumo de drogas dentro de su país y los fenómenos colaterales que esto provoca (como crimen y violencia interna). Cuando Colombia o México hablan del narcotráfico como amenaza se refieren más bien a los de la política antinarcóticos de Estados Unidos (como intervenciones o violaciones de la soberanía)".⁽²⁷⁾ Los fenómenos antes mencionados no se presentan en cada Estado de igual forma. Las causas y consecuencias del narcotráfico en cada país surgen por razones muy distintas y las políticas o medidas a tomar no pueden ser generalizadas o uniformes. "Al asumir la responsabilidad de destruir drogas antes de que éstas abandonen territorio mexicano, el gobierno intenta prevenir el crecimiento de este mercado, e

⁽²⁶⁾ Idem. p. 369.

⁽²⁷⁾ Jorge Chabat, "Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios", en Política y Gobierno. Vol. I, Núm. 1, enero-julio de 1994, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1994, pp. 97-123.

influir positivamente en la evaluación que el gobierno estadounidense hace de los programas mexicanos de control de estupefacientes".⁽²⁸⁾ La política antinarcóticos de México se encuentra sujeta a la posibilidad real de intervención militar por parte de Estados Unidos que justificado en su principio de *manifest destiny* propaga la implementación de la democracia.

1. Producción y Distribución de Drogas

La producción de drogas se ha concentrado en países latinoamericanos tales como Colombia, Perú, Bolivia, Panamá y México entre otros; estos países se han convertido en los puertos de distribución, más concretamente para EUA, ya que Europa cuenta con abastecimiento de Turquía, Tailandia, Egipto y otros países del Medio Oriente. Las drogas de mayor producción en el mercado internacional son la cocaína y heroína; la marihuana queda en un segundo término ya que su distribución se mantiene en un nivel local. La producción y su consecuente consumo interno se mantiene lejos de ser un problema de Seguridad Nacional. La

⁽²⁸⁾ Idem. p. 371.

producción en un nivel no organizado, en algunos países Latinoamericanos se debe a la falta de otra alternativa para percibir ingresos. Los problemas se vuelven responsabilidad de la economía nacional de un país determinado, en el cual resulta más lucrativo la producción de drogas y estupefacientes. El hambre y la necesidad no respetan fronteras, valores axiológicos ni Naciones.

2. Tráfico Internacional

En sentido estricto es el tráfico internacional que es propiamente "el narcotráfico". El tráfico internacional de drogas y estupefacientes es un problema de Seguridad Nacional. "El contrabando surge por la prohibición del comercio internacional de narcóticos".⁽²⁹⁾ Los mercados ilegales tienen una influencia sobre las instituciones políticas. "El contrabando puede afectar la estructura interna de una sociedad al crear nuevos actores, bases de poder y patrones de consumo: Es posible que el contrabando sea el ejemplo extremo de la pérdida del control del Estado. El

⁽²⁹⁾ Idem. p. 371.

poder que adquieren los narcotraficantes les permite desafiar abiertamente a la autoridad del Estado y debilitar -mediante su influencia corruptora- la capacidad del gobierno para garantizar la ley y el orden".⁽³⁰⁾

Las características del sistema del mercado actual ofrecen incentivos económicos tan desproporcionados a los traficantes, que éstos están dispuestos a incursionar en diversas actividades que incluyen desde el transporte de drogas de uno a otro país y la organización de redes de distribución cercanas a los clientes principales, hasta el "lavado de dinero" en distintos lugares.

3. Consumo de Drogas

El consumo de drogas es un problema interno. EUA ha declarado en numerosas ocasiones que la incidencia de consumo en su país sería menor en la medida que la producción se erradicara. No obstante, el consumo de un país no puede ser atribuido a países productores. Es

⁽³⁰⁾ Idem. p. 371.

evidente que si se erradicara la producción, el consumo sería menor, pero el consumo de estupefacientes y drogas recae en valores axiológicos, psicológicos, culturales y no menos importantes económicos. "La educación, la promoción y fomento de valores individuales y familiares, y la participación de todos los sectores sociales, y de la comunidad en general, son factores determinantes para acabar con la farmacodependencia y los efectos negativos del narcotráfico".⁽³¹⁾

4. Las Políticas de los Estados de Combate a las Drogas

Al ascenso de Ronald Reagan como Presidente de los EUA, se cambió drásticamente la política antinarcóticos de ese país. "Se dio mayor importancia al combate a la oferta y a los decomisos y erradicación de cultivos en los países productores, y se redujo el énfasis en otros aspectos, como prevención, educación y tratamiento".⁽³²⁾

⁽³¹⁾ El Control de Drogas en México, Programa Nacional 1989-1994, Evaluación y Seguimiento, México, 1992.

⁽³²⁾ Falco, Mathea, "Foreign Drugs Foreign Wars", *Daedalus*, Vol. 121, Núm. 3, verano de 1992, p. 3.

La tendencia hacia la militarización en la lucha contra el narcotráfico en el territorio de los países productores tenía su sustento en que "el narcotráfico internacional se había convertido en una seria amenaza a la Seguridad Nacional de Estados Unidos".⁽³³⁾ Al adoptar los EUA una política tan tajante, el resto del mundo se vio amenazado por la posibilidad de invasión. Aquí surge la paradoja: EUA proclama que la producción internacional de drogas amenaza su Seguridad Nacional y adopta medidas militares, vulnerando la Seguridad Nacional del resto del mundo con la posibilidad de tomar medidas fuera de su jurisdicción y atentando en contra de uno de los supuestos básicos de la Seguridad Nacional: la soberanía territorial de los gobiernos.

B. LA VISION DE LOS ESTADOS UNIDOS

El gobierno y la sociedad estadounidense sostienen que el uso de las drogas ha alcanzado tal magnitud que empieza a influir sobre la fortaleza de la sociedad y sobre la posibilidad

⁽³³⁾ Bruce Michael Bagley, Myths of Militarization: The Role of the Military in the War on Drugs in the Americas. Miami, The North-South Center, 1991, p. 2.

de contar en el futuro con una generación de norteamericanos productiva. Las estadísticas sobre el consumo en el país vecino son: 20 millones consumen mariguana, 4.5 millones cocaína y 500 mil heroína".⁽³⁴⁾

Los norteamericanos recurren más libremente al término "Seguridad Nacional" definiéndola como toda "acción hostil o destructiva desde el interior o el exterior, abierta o encubierta", esta definición abre paso a los EUA a entrometerse en cualquier asunto que lo afecte de manera directa o considere que lo afecta de manera "indirecta".

En el caso de EUA la lógica de la Seguridad Nacional conduce a la "militarización" de la política antinarcóticos utilizando como fundamento que el exterior es el culpable y atenta en contra de su Seguridad Nacional debido a que producen los narcóticos.

⁽³⁴⁾ María Celia Toro. "México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional", en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (comps.), *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*, México, Siglo XXI, 1990, pp. 367-410.

La visión del narcotráfico como fenómeno que amenaza la Seguridad Nacional se popularizó con la declaración de guerra contra las drogas que lanzó el Presidente Ronald Reagan en 1982, con un especial énfasis en la erradicación y en los decomisos de droga en los países productores o de tránsito (básicamente los países andinos, México y Centroamérica)".⁽³⁵⁾

La lógica de guerra de Reagan se resume en: el combate al narcotráfico es una prioridad de Seguridad Nacional pues mediante su alianza con grupos claramente subversivos, pone en duda la existencia misma de los Estados donde actúa.⁽³⁶⁾ Mediante esta afirmación EUA justifica su intervención en el sentido de que no solamente los narcóticos amenazan su soberanía territorial sino que también los países de los cuales proviene el narcótico amenaza la integridad de EUA, ya que seguramente, a su juicio, estos países al "favorecer" el narcotráfico en virtud de no mantener políticas

⁽³⁵⁾ Jorge Chabat, Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios, en *Política y Gobierno. Vol. 1, Núm. 1, enero-junio de 1994*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1994, pp. 97-123.

⁽³⁶⁾ *Idem.* p. 110.

que sean satisfactorias seguramente tienen intenciones "subversivas". En este sentido, afirma un corresponsal norteamericano al decir que: "El dinero que genera el narcotráfico se utiliza para financiar los ejércitos privados de los narcotraficantes y asegurar la complicidad de los Estados en donde se encuentran".⁽³⁷⁾

A pesar de ser las tendencias más fuertes, empieza a existir duda acerca de la postura adoptada por el gobierno estadounidense hacia el interior. Este es un claro ejemplo de la diferencia entre "Seguridad Nacional realmente existente", esto es, más allá de las declaraciones públicas gubernamentales de lo que constituye la Seguridad Nacional. Esto se debe a que los intereses "reales" a veces no gozan de legitimidad al interior, lo cual hace que se desarrolle la dicotomía entre el ser y el deber ser por parte de los gobiernos.⁽³⁸⁾

⁽³⁷⁾ David A. Andelman, *Foreign Affairs*, July-August 1994, en The Drug Money Maze, New York, 1994, p. 94.

⁽³⁸⁾ Jorge Chabat, Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios, en *Política y Gobierno. Vol I. Núm. 1, enero-junio de 1994*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1994, p. 100.

C. LA VISION DE MEXICO

Carlos Salinas de Gortari declaró, en un discurso pronunciado en 1989, que "estamos en una guerra abierta contra esos mercados de muerte (narcotráfico), pero estamos convencidos de que, dentro de las fronteras, sólo a cada nación corresponde el deber de combatirlos. Cooperaremos, pero la responsabilidad de la lucha en nuestro territorio es exclusiva de los mexicanos y, por ello, en nuestro suelo no habrá operaciones militares conjuntas. Pero estamos demostrando que la coordinación y la cooperación son eficaces en materia de información y evaluación".

Los principios fundamentales que norman la estrategia mexicana antidrogas se resumen en "un frente común contra el narcotráfico y la drogadicción sólo podrá prosperar sobre firmes cimientos de buena fe, principios de legalidad, capacidad de concertación, reconocimiento a las identidades propias de cada quien, y respeto irrestricto a los derechos soberanos, sin imposiciones hegemónicas, sin políticas de

reproche o de distribución de culpas mediante esquemas de maniquismos geográficos que nada resuelven".⁽³⁹⁾

En México el problema del narcotráfico se vuelve un problema de Seguridad Nacional en la medida que "amenaza la integridad territorial y la soberanía al propiciar el ingreso clandestino de narcotraficantes de otros países y una participación más activa de fuerzas policíacas extranjeras, especialmente la DEA (Drug Enforcement Agency)".⁽⁴⁰⁾

En México existe el consenso de que los narcotraficantes no tienen relación alguna con grupos ideológicos terroristas y que, en ese sentido, no constituyen

⁽³⁹⁾ Ignacio Morales Lechuga, Procurador General de la República, palabras pronunciadas en la instalación del Comité Mixto México-Belice sobre cooperación contra el narcotráfico y la farmacodependencia, Belice, 6 de agosto de 1991 de Juan Mari Alponse (comp) *La política exterior de México en el nuevo orden mundial: El combate al narcotráfico razón de Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 383.

⁽⁴⁰⁾ María Celia Toro. "México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional", en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (comps.), *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*, México, Siglo XXI, 1990, pp. 367-410.

una amenaza a la Seguridad Nacional y no se justifica la injerencia del poder militar, salvo en su campo delimitado.

Un efecto de la lucha contra el narcotráfico para el caso de México es el fortalecimiento de los militares en detrimento de la autoridad civil, debido en parte a la inserción del ejército en la estructura política, difícilmente puede afirmarse que este control territorial desafía la autoridad del Estado. El papel del ejército se debe centrar fundamentalmente en la destrucción de cultivos. Los decomisos y arrestos están a cargo de la Procuraduría General de la República. Partiendo de esta base se establece que en México a diferencia de EUA los vínculos que se encuentran entre narcotráfico y Seguridad Nacional son la intervención extranjera y la corrupción. ⁽⁴¹⁾

⁽⁴¹⁾ Jorge Chabat. Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios, en *Política y Gobierno. Vol I. Núm. 1, enero-junio de 1994*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1994, pp. 97-123.

A) Intervención

Fue hasta los años 80 en que la amenaza real de intervención existió en virtud de que durante esa década la producción y tráfico de drogas de México a Estados Unidos incrementó de manera importante, porque el gobierno mexicano mostró una menor voluntad para combatir el fenómeno y porque la administración del Presidente Reagan hizo del combate al narcotráfico una de sus prioridades formales".⁽⁴²⁾

Los agentes de la DEA circulaban con facilidad en México, no obstante los problemas se multiplicaron a raíz del asesinato del agente estadounidense de la DEA, Enrique Camarena en 1985, dando lugar a violaciones de la soberanía territorial mexicana, al menos en dos ocasiones: los secuestros y traslados a EUA de René Verdugo Urquidez y Humberto Alvarez Machain en 1986 y 1991,

⁽⁴²⁾ Jorge Chabat. Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios, en *Política y Gobierno. Vol 1. Núm. 1, enero-junio de 1994*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1994, p. 117.

respectivamente. Todo este comportamiento quedó plasmado en la decisión de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos del 15 de junio de 1992, donde se autorizan este tipo de secuestros a territorio estadounidense.

Uno de los factores que está propiciando este tipo de violaciones a la soberanía (sin negar la acción unilateral estadounidense), es la ineficiencia del poder judicial mexicano. Esto es, el que la racionalidad jurídica no abarque toda la acción gubernamental mexicana, hace al país también vulnerable a presiones también extrajurídicas. ⁽⁴³⁾

B) Corrupción

"La corrupción del narcotráfico desvía de su función original a los cuerpos policiacos y al ejército, que en principios es el encargado de la defensa nacional contra ataques externos, provocando así una vulnerabilidad del país frente a posibles amenazas". ⁽⁴⁴⁾

⁽⁴³⁾ Idem. p. 119.

⁽⁴⁴⁾ Idem. p. 120.

A pesar de que la ley mexicana tipifica los delitos en materia de estupefacientes como "delitos en contra de la salud" (lo cual implica que el propósito del castigo es proteger la salud de los consumidores de drogas en México) los distintos regimenes mexicanos se han preocupado más por las consecuencias políticas y legales de la producción y el tráfico que por el consumo de estupefacientes".⁽⁴⁵⁾ El cambio en una política puede ser determinada por modificaciones en el mercado internacional o cuando se prevén conductas norteamericanas más agresivas que pueden llevar a que apliquen sus leyes extra-territorialmente.

Fue Miguel de la Madrid quien por primera vez calificó al narcotráfico como problema de Seguridad Nacional.

Finalmente podemos concluir que para que en México, los problemas planteados por el narcotráfico se conviertan en un riesgo para la Seguridad Nacional dependerá de dos

⁽⁴⁵⁾ María Celia Toro. "México y Estados Unidos: el narcotráfico como amenaza a la seguridad nacional", en Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley (comps.), *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*, México, Siglo XXI, 1990, pp. 367-410.

variables: "la decisión norteamericana de concederle un papel más importante al ejército en la lucha contra el narcotráfico tanto dentro como fuera del territorio estadounidense y la capacidad del gobierno mexicano para impedir que grupos de narcotraficantes mediante corrupción o violencia, consigan impunidad".⁽⁴⁶⁾

En virtud de lo antes expuesto llegamos a la conclusión de que tenemos que estudiar al narcotráfico como un fenómeno con varias acepciones. Los Estados no pueden definir actuaciones de manera genérica como en contra de la Seguridad Nacional. Sería más fácil llegar a la erradicación del problema si el problema en sí está bien identificado. "En un entorno como éste, los países abandonarían la retórica de la Seguridad Nacional y se concentrarían en dar solución al problema de salud pública, sin recurrir a medios que provocan serias complicaciones en las políticas y en la impartición de justicia, ni se lanzarían a "guerras" donde los enemigos y los objetivos son inciertos".⁽⁴⁷⁾

⁽⁴⁶⁾ Idem. p. 384.

⁽⁴⁷⁾ Idem. p. 385.

CAPITULO III

EL PROBLEMA MIGRATORIO COMO OTRA PRIORIDAD DE SEGURIDAD NACIONAL

A. HISTORIA DEL PROBLEMA ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

Es importante destacar los matices importantes que tiene este problema y al ir desarrollando el tema se verá si los dos matices realmente trascienden. Los dos aspectos importantes a desarrollar en la relación histórica son: económicos y culturales.

En términos generales, el fenómeno de la migración se presenta cuando existen grandes auges o "booms" económicos que traen aparejada una gran demanda de fuerza laboral.

En el caso concreto de México-EUA, el fenómeno comienza a partir de la Segunda Guerra Mundial, y a éste se

le denominó "bracero" por la fuerza de brazos que se requería en ese momento. Es interesante analizar este fenómeno en virtud de que nos muestra que la migración México-EUA no necesariamente es motivada por razones económicas. En primer término, los flujos de la migración no pueden ser explicados sólo por diferencias salariales en virtud de que los flujos son cíclicos y no de largo plazo. Las fluctuaciones de la migración se deben a un ciclo de una economía capitalista y no encaminada hacia un equilibrio de salarios.⁽⁴⁸⁾ Además, juegan un papel importante las fuerzas extra-económicas tales como asociaciones de empleados, campesinos, sindicatos estadounidenses y el gobierno federal norteamericano en la medida que éstos brindan apoyo a los migrantes.

Fue hasta mediados de 1970 y principios de 1980 que en virtud del crecimiento demográfico y el patrón de empleo en Los Angeles y en el sur de California y la presencia de trabajadores indocumentados se volvió un asunto de

⁽⁴⁸⁾ Fernández, Raúl A. The Mexican-American Border Region Issues and Trends, University of Notre Dame Press, Indiana, 1989, p. 70.

importancia política para Estados Unidos. ⁽⁴⁹⁾ Es interesante notar que la falta de crecimiento demográfico en los EUA hace que el gran flujo de migrantes se vuelva amenazante en la medida que éstos "substituyen" el lugar de un estadounidense, conllevando en un momento a que la población originaria se vuelva minoría. "De acuerdo a los demógrafos, la población de México aumentará en 60,000,000 durante los próximos 20 años. México necesitará 700,000 nuevos trabajos anualmente y las estimaciones oficiales de ese país indican que, si todo va bien sólo se podrán ofrecer 350,000 nuevos empleos. Así las tendencias no parecen favorecer una disminución de la demanda para entrar a los Estados Unidos". ⁽⁵⁰⁾

La política migrante lejos de ser sancionadora en virtud de que el mal ya existe, y evitarlo es prácticamente imposible, se vuelve regulatoria, en cuanto a la regulación del status del trabajador indocumentado.

⁽⁴⁹⁾ Idem. p. 70.

⁽⁵⁰⁾ Hofstetter, Richard. La política de inmigración de los Estados Unidos. Gernika, S.A., México, 1989, p. 189.

En virtud de regulaciones contradictorias, en cuanto al tratamiento de indocumentados, se crearon razones y justificantes para que los indocumentados radicaran en los Estados Unidos. ⁽⁵¹⁾

Otro factor relevante en la creación de control migratorio se atribuye a la crisis económica que estaba afectando a México así como los conflictos políticos en Centro América y el Caribe. Los problemas futuros de la migración ilegal dependerá en gran medida de las tendencias económicas futuras en México, Centro América y el Caribe.

Otro elemento no menos importante es el sociológico: *"Social attitudes have always been divided. On the one side, there is a perception of the United States as a nation of immigrants, and of the social and economic benefit which immigration has created for US society. Yet, there has always been present the fear and denigration of languages*

⁽⁵¹⁾ La resolución de un Juez de Distrito en Estados Unidos que estableció que los hijos de indocumentados, no obstante su situación de ilegales de sus padres en el territorio, tenían derecho a la educación en EUA (bajo la previsión de la enmienda 14 a la Constitución de EUA, que otorga protección equitativa.)

and cultures which are considered alien to the United States. These two basic outlooks have been integral parts of all public discussions of immigration legislation during the twentieth century". ⁽⁵²⁾

En otras palabras, las actitudes sociales en EUA hacia la migración están divididas, por una parte EUA está conformado por la integración de migrantes dentro del concepto de "melting pot", y a la vez una xenofobia tenue hacia esta "invasión". Esto a la vez, de forma más genérica trae a colación dos corrientes: los restriccionistas, que compartían un sentimiento que las distintas culturas y etnias eran incompatibles con la cultura de los EUA, y en segundo término los anti-restriccionistas que venían las ventajas de una mano de obra barata. Otro punto a notar es que la Constitución de los EUA otorga al Congreso de ese país la autoridad absoluta sobre el ingreso y la naturalización de extranjeros. La Suprema Corte estadounidense sólo le exige que se presente una base racional para distinguir entre ciudadanos y extranjeros o entre unos extranjeros y otros; a

⁽⁵²⁾ Idem. p. 73.

pesar de que éstos, al igual que los demás residentes pagan impuestos estatales y federales. La controversia surge cuando se quiere, a través de políticas de control migratorio manejar "intereses públicos especiales" por parte del gobierno federal en lo tocante a los ingresos fiscales a los que han contribuido extranjeros sobre la misma base que los residentes del Estado. ⁽⁵³⁾

La migración se vuelve un tema de Seguridad Nacional en la medida que la legislación de migración doméstica se sobrepone a la política exterior. No menos importante es el hecho de la creciente población "hispana" en los EUA se está convirtiendo en una fuerza electoral con lazos afectivos de índole cultural y lingüística ajenos a los de la sociedad de EUA. Esta nueva fuerza en un futuro podría tomar un papel significativo en la política de EUA hacia el exterior.

La legislación migrante, aun y cuando sea un tema de legislación doméstica para EUA, constituye una parte

⁽⁵³⁾ Witt, Elder. La Suprema Corte de Justicia y los Derechos Individuales. Gemika, México, 1995.

integral de la política extranjera de los EUA vis-a-vis México en virtud del impacto tremendo que podría tener en la política económica mexicana. ⁽⁵⁴⁾

B. ENFOQUES O TRATAMIENTOS DE SOLUCION

Para poder llegar a una solución viable es necesario partir de parámetros dentro de los cuales se sitúa el problema.

En primer término, la región fronteriza entre México-EUA era un desierto, un lugar totalmente inhóspito sin posibilidad de desarrollar, en gran medida, la agricultura y los resultados a nivel local en la actualidad representan una nueva variación en los patrones de evolución tanto mexicanos como latinoamericanos. El desarrollo industrial constituye el culmen de este proceso. ⁽⁵⁵⁾

⁽⁵⁴⁾ Idem. p. 78.

⁽⁵⁵⁾ Idem. p. 85.

Las ciudades fronterizas pueden ser distinguidas por sus relaciones estrechas con el comercio exterior no sólo al nivel de la macro industria sino también de la mediana y micro industria. Este fenómeno se fomentó en virtud del Programa de la Frontera Industrial (*Border Industrial Program "BIP"*). Cuantitativamente hablando, el BIP constituye el sector más dinámico de la producción industrial de México. ⁽⁵⁶⁾

No obstante, a mediados de los ochenta esta tendencia se modificó en virtud de una crisis económica por la que atravesó México. Las circunstancias que afectan de forma directa el flujo de migración fueron: en términos de la manufactura se empezaron a importar muchos elementos industriales al país. La agricultura se transformó. Grandes partes de terrenos fueron orientados hacia productos para la exportación y la agricultura sufrió y fue insuficiente para cubrir las necesidades internas del país, conllevando a una dependencia de la importación de productos básicos. La falta de una industria para bienes de capital domésticos

⁽⁵⁶⁾ Idem. p. 93.

constituye una de las deficiencias económicas estructurales en México, en virtud que este sector es esencial para la competitividad de una economía moderna. La estructura industrial de México se volvió dependiente de la importación de bienes de capital e insumos industriales.⁽⁵⁷⁾

Después de haber desarrollado el panorama, la solución a los conflictos en esta región podrán ser solucionados mediante la cooperación entre líderes urbanos de ambos lados de la frontera.

Los centros industriales mexicanos localizados en la frontera se vuelven cada vez más importantes para la vida económica de los dos países, no obstante no dejan de ser vulnerables a los caprichos del mercado y políticas nacionales.

El proceso mediante el cual se podría llegar a soluciones es más complicado⁽⁵⁸⁾ en virtud de que dos

⁽⁵⁷⁾ Idem. p. 101.

⁽⁵⁸⁾ Idem. p. 113.

burocracias distintas de dos tradiciones legal e históricamente diferentes, están involucradas.

Una posible solución consistiría en que la reestructuración de la zona fronteriza fuera determinada por autoridades locales "descentralizando de esta manera el problema". Otra podría ser la creación de una zona de coproducción en la cual existiría libre comercio y libre tránsito (i.e. inmigrantes).⁽⁵⁹⁾

Dado el panorama actual de las cosas y las disparidades entre EUA y México, la implementación de un mecanismo local autónomo y/o una estructura supranacional, afectaría la soberanía e intereses nacionales de México dando como resultado una ventaja para los Estados Unidos.

Es un problema de gran complejidad que no puede ser reducido a una ecuación de mercado ya que existen elementos legales, históricos, políticos y humanos que no se resuelven con este tipo de ecuación.

⁽⁵⁹⁾ Idem. p. 114.

C. CONVENIENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA MANTENER O ALENTAR EL PROBLEMA

La existencia de esta fuerza laboral mexicana es un elemento que está integrada a toda la economía futura de los EUA. En la frontera el petróleo, las maquiladoras, trabajadores indocumentados, y Seguridad Nacional juegan un papel determinante en la economía de EUA. ⁽⁶⁰⁾

Además, aun y cuando los EUA se ha mostrado intolerante hacia las olas de migrantes, no dejan de ser una fuente continua de mano de obra barata. Es difícil justificar la posición de EUA en la medida que se benefician de la fuerza laboral barata y sin embargo atribuyen la causa del problema a México.

En la medida que EUA abandone su política de "manifest destiny" podrá ser más factible la integración de una política homogénea.

⁽⁶⁰⁾ Idem. p. 112.

D. POSICION DE MEXICO PARA MANTENER O ALENTAR EL PROBLEMA

La región fronteriza constituye el polo más importante de crecimiento en México.

En la medida que EUA mantiene una relación estable con México, México no se ve forzado a efectuar erogaciones de naturaleza militar, ya que depende de EUA para protección militar.

"The simultaneous availability of cheap energy, abundant labor, and proximity to the gigantic US market may well turn the development of northern ties of Mexican states into 'Mexico's way out' of its economic crisis. The reverse may also be true i.e. the 'crisis' could be manipulated by particular interests to justify the promotion of economic development in the North. In that sense the "crisis" plays a key role in current Mexican politics much as the revolution evolved earlier into a justification for the entire gamut of PRI sponsored policies".⁽⁶¹⁾

⁽⁶¹⁾ Idem. p. 106.

Los analistas mexicanos argumentan que los EUA debe entender que lo que ellos perciben como un problema de migración es el resultado de la demanda del mercado de una fuerza laboral en el Sureste de EUA. ⁽⁶²⁾

México, por su parte, debe comenzar a considerar la integración de la frontera a su economía. Es importante no confundir proximidad geográfica con integración. ⁽⁶³⁾ México aún tiene que ver la región fronteriza como una solución y no como un lugar que crea problemas tanto económicamente como culturalmente.

Es difícil eliminar problemas tan arraigados, sospechas y desconfianza hacia los EUA, pero en la medida que esto se logre y México pueda sostener una política independiente, autónoma, que no se vea motivada por factores externos, se podrá llegar a resolver el problema de una forma viable tanto a nivel nacional como nivel internacional.

⁽⁶²⁾ Idem. p. 119.

⁽⁶³⁾ Idem. p. 121.

E. POLITICAS DE INMIGRACION EUROPEAS Y ESTADOUNIDENSES

La gran diferencia entre las políticas migratorias de EUA y Europa estriban en que en "EUA han facilitado la admisión permanente de posibles nuevos ciudadanos, Europa prefiere la admisión temporal de trabajadores extranjeros".⁽⁶⁴⁾

"La discutida interrogante sobre la inmigración a la que se enfrenta la Europa de hoy, es si a la integración económica de sus trabajadores extranjeros debe seguir la absorción de estos últimos y sus familias a la entidad política. Mientras tanto, en EUA, el Congreso libra una ardua lucha en cuanto al tema de la regulación de la entrada de extranjeros al mercado de mano de obra del país, enfrentando el problema de la integración política de la población actual de trabajadores indocumentados y el problema de un sustituto legal para los flujos futuros".⁽⁶⁵⁾

⁽⁶⁴⁾ Hofstetter, Richard. La política de inmigración de los EUA. Gernika, S.A., México, 1989.

⁽⁶⁵⁾ Idem. p. 94.

CAPITULO IV

EL CONTROL DE ARMAS

A. LA CARRERA ARMAMENTISTA EN LOS ESTADOS UNIDOS

En los Estados Unidos ha existido de manera histórica, una separación entre el poder ejecutivo y el legislativo en lo concerniente a el control de armas.⁽⁶⁶⁾ Existieron hechos que contribuyeron a que el Congreso de los Estados Unidos exigiera su facultad revisora antes de tomar decisiones que de alguna manera afectaban el interés de la población. Quizá el hecho más notable fue la Guerra de Vietnam, que provocó cambios radicales en cuanto el papel que debería de asumir el Congreso respecto intervenciones militares por parte de los Estados Unidos.

⁽⁶⁶⁾ La participación del Capitolio estableció nuevos procedimientos y nuevas instituciones para garantizar desde operaciones para-militares a actividad abierta.

A finales de los años setenta comenzó una ola antiarmamentista dentro de los Estados Unidos con el Presidente Carter se iniciaron las pláticas para la Limitación de Armas Estratégicas (conocidas como SALT). Desafortunadamente Carter retiró del Senado el Tratado de SALT II antes de su ratificación, por la suspensión de las negociaciones con la ex Unión Soviética sobre control de armas. Al inicio de la administración de Ronald Reagan la preocupación de una posible guerra nuclear era creciente y parecía inevitable en virtud de la política de dicha administración. A raíz de estos hechos, el Congreso se convenció "cada vez más de que el control de armas nucleares le brindaba una plataforma con un considerable potencial para infringirle derrotas a la administración de Reagan".⁽⁶⁷⁾ El instrumento indicado para hacer esto, y de hecho un "instrumento tradicional mediante el cual el Congreso ha tratado de influir en la política del control de armamentos consiste en su facultad de demandar informes al

⁽⁶⁷⁾ Bleachman M. Barry. Política y Seguridad Nacional. México, Editorial Gernika, S.A., 1996, p. 141.

poder ejecutivo".⁽⁶⁸⁾ El Congreso consideraba inoperante esta facultada consultiva y aprobatoria y así lo expresó un Senador que comentó al respecto "las presentes negociaciones sobre armamentos deben centrarse primero en terminar con las violaciones de los tratados existentes, antes de que se pueda seguir avanzando en pos de nuevos acuerdos".⁽⁶⁹⁾

"El movimiento por el congelamiento de las armas nucleares no tardó en ascender al primer lugar de la agenda nacional".⁽⁷⁰⁾ No obstante, este tipo de decisión fue revocada en 1982. La administración argumentaba que el congelamiento no equivalía, en realidad, ni a controlar ni a limitar la producción de armas, que su verificación resultaba imposible, que institucionalizaría las condiciones importantes y por ende favorecería a la Unión Soviética".⁽⁷¹⁾ Al estar cerca las elecciones y dado que Reagan quería figurar como uno de los actores, de manera estratégica, en cuanto a su

⁽⁶⁸⁾ Idem. p. 143.

⁽⁶⁹⁾ Idem. p. 144.

⁽⁷⁰⁾ Idem. p. 152.

⁽⁷¹⁾ Idem. p. 153.

campana electoral concierne, se pensó que sería benéfico si Reagan expresaba su apoyo al objetivo antinuclear. "Durante una entrevista por televisión, el 23 de marzo de 1983, el presidente sugirió volver imponentes y obsoletas a las armas nucleares".⁽⁷²⁾ No fue tanto que Reagan estuviera de acuerdo con la política anti-armamentista, simplemente la estaba diversificando, desarrollando tecnologías avanzadas en el espacio que se llegó a conocer como la "Guerra de las Galaxias". A pesar de todo esto, el Congreso necesitaba un auténtico poder para alcanzar estas metas, no sólo que le fueran conferidas consultas, debates de ratificación, sino que era preciso que tuviera la facultad de arrancar concesiones en lo tocante a las políticas sobre control de armas y en la mesa de negociaciones. "El Congreso descubrió ese poder en la única facultad constitucional inexpugnable: el poder sobre el erario público".⁽⁷³⁾

"La atmósfera para una prohibición de las pruebas nucleares cambió considerablemente en agosto de 1985

⁽⁷²⁾ Idem. p. 157.

⁽⁷³⁾ Idem. p. 159.

cuando durante el cuadragésimo aniversario del bombardeo de Hiroshima, Mikhail Gorbachev anunció una moratoria unilateral sobre todas las pruebas nucleares y exhortó a los Estados Unidos a imitarlo".⁽⁷⁴⁾

Para el gobierno estadounidense negociar tratados sobre el control de armas era ya lo suficientemente difícil y cuando el "Congreso se involucra en los detalles de las tomas de decisiones, existen muchas oportunidades para que predominen los intereses regionales".⁽⁷⁵⁾ "Las administraciones tienden a ver el proceso consultivo fundamentalmente como una molestia, algo cuya función es dar la apariencia de que se toman en cuenta las opiniones del Congreso satisfaciendo de este modo los requisitos políticos y halagando el ego de los senadores".⁽⁷⁶⁾

Como consecuencia directa de las armas proviene su venta. Específicamente su venta hacia el exterior y las

⁽⁷⁴⁾ Idem. p. 179.

⁽⁷⁵⁾ Idem. p. 191.

⁽⁷⁶⁾ Idem. p. 193.

implicaciones que esto lleva consigo. La venta de armas es un negocio con dimensiones y consecuencias enormes. "Se dice que esta práctica constituye un medio indirecto para garantizar la defensa del país y posibilitar que las naciones amigas protejan su seguridad (y supuestamente los intereses del país estadounidense) sin arriesgar la vida de los ciudadanos estadounidenses".⁽⁷⁷⁾ Adicionalmente se "Afirma que la venta de armas compra influencia y un invisible dominio, que se atesoran para usarse en momentos críticos, cuando el país estadounidense necesita el apoyo de potencias extranjeras".⁽⁷⁸⁾ El poder ejecutivo tenía el dominio de la venta de armas y el Congreso no se metía ni reclamaba esta esfera de acción. No obstante, en virtud de dos hechos relevantes, el papel del Congreso revolucionaría al respecto dando pie a leyes restrictivas. En primera instancia, el predominio de la venta de armas como instrumento de política militar y el movimiento al interior del Congreso por limitar la tradicional independencia del poder ejecutivo en

⁽⁷⁷⁾ Idem. p. 199.

⁽⁷⁸⁾ Idem. p. 199.

asunto de defensa. ⁽⁷⁹⁾ La Ley de Control Sobre la Exportación de Armas, fue resultado de esta nueva iniciativa del Congreso. La enmienda exigía al Presidente notificar al Congreso cualquier venta importante de armas treinta días antes de sancionarla, lapso durante el cual la legislatura tendría la facultad de vetar la transacción. En la práctica, dicha Ley no es utilizada por el Congreso de manera frecuente y en muy pocos casos se ha obligado al poder ejecutivo a modificar una venta potencial, ya sea directa o indirectamente. ⁽⁸⁰⁾

Como consecuencia de la venta de armas, Estados Unidos recibe anualmente aproximadamente entre 9,000 y 10,000 millones de dólares. La venta de armamento ha representado hasta el 11% de las exportaciones estadounidenses de bienes manufacturados en años recientes.

(81)

⁽⁷⁹⁾ Idem. p. 200.

⁽⁸⁰⁾ Idem. p. 201.

⁽⁸¹⁾ Idem. p. 204.

Aunque pudiera parecer que el motor detrás de la venta de armas es económico, no es así, la venta de armas es un instrumento político. "El hecho de exportar armamento a un determinado país indica la aprobación implícita de las políticas del comprador o por lo menos su postura general en los asuntos mundiales".⁽⁸²⁾ La venta de armas conlleva a una relación estrecha entre vendedor y comprador se convierte en una alianza. Conllevan a provisión de las mismas, así como la logística detrás de cada arma. Obviamente esto tiene consecuencias muy importantes ya que de esta manera Estados Unidos de alguna forma imparte ideologías y controla de manera directa la potencia que tiene el comprador y en su planeación militar en caso de existir un brote bélico. "Los oficiales del país comprador pueden inscribirse en las escuelas militares de los Estados Unidos, o bien los asesores estadounidenses pueden prestar servicios en las unidades militares de la nación receptora. La compra de pertrechos pone en marcha también una larga cadena logística. De hecho, la organización y la eficiencia de este

⁽⁸²⁾ Idem. p. 205.

esfuerzo logístico son los elementos que suelen convencer a las Naciones extranjeras de comprar el equipo a los Estados Unidos".⁽⁸³⁾

"La palabra clave que se oye con mayor frecuencia para justificar las exportaciones es 'influencia', a saber, influencia política... La venta de armas ofrece a los Estados Unidos ascendencia en sus tratos con otras naciones.

Independientemente de que esta ascendencia se derive de la gratitud o del temor de que, en caso contrario, se suspendan las ventas futuras, existe la aceptada creencia (tanto en el poder ejecutivo como en el Congreso) de que el país acumula un capital político a través de la venta de armas y que en determinado momento, esto pesará de manera positiva en las decisiones que afectan los intereses de los Estados Unidos".⁽⁸⁴⁾

⁽⁸³⁾ Idem. p. 208.

⁽⁸⁴⁾ Idem. p. 211.

"La implicación política más importante de la venta de armas podría ser una postura más defensiva: evitar la pérdida de influencia".⁽⁸⁵⁾

Sentados estos precedentes, la venta de armas de los Estados Unidos le permite mantener su influencia y aparente papel de Nación todopoderosa hacia el exterior. De esta forma cumple con el propósito clásico de la Seguridad Nacional, el cual consiste en mantener la paz interna a través de la fuerza.

B. LA CARRERA ARMAMENTISTA EN MEXICO

En el Estado Mexicano, el poder se compone de dos ramas, la civil y la militar. "La última ejerce el control del Estado desde hace varias décadas. Su primacía se fue gestionando desde la propia Revolución de 1910 y llegó a consumarse hacia 1940".⁽⁸⁶⁾ Se considera que el ascenso de

⁽⁸⁵⁾ *Idem.* p. 212.

⁽⁸⁶⁾ Boils, Guillermo. Los Militares y la Política en México (1914-1975). Ediciones El Caballito, México, D.F., 1975, p. 39.

la rama civil tiene que ver de manera directa con la consolidación del Estado mexicano surgido a partir de 1910.

El militarismo se ha considerado como un obstáculo para la consolidación del poder político. "No obstante, cabe señalar como alternativa que en tanto la función represiva del Estado mexicano se acentúe, se irán dando condiciones para que cobre fuerza política el aparato militar".⁽⁸⁷⁾

El sistema político mexicano se ha connotado por la conciliación entre las clases sociales. De esta manera, sólo en momentos decisivos se recurre a la represión policiaca militar para someter a fuerzas sociales que escapan a su control político.⁽⁸⁸⁾ "En principio resulta riesgoso para el sector militar lanzarse a una acción tendiente a aumentar su capacidad de influencia sobre las decisiones políticas. Más riesgoso resulta aún dispararse a una aventura de tipo golpista, sobre todo sin contar con el respaldo de las clases

⁽⁸⁷⁾ Idem. p. 41.

⁽⁸⁸⁾ Idem. p. 42.

dominantes o del imperialismo norteamericano y sin contar con respaldo popular".⁽⁸⁹⁾

No obstante, los hechos recientes ocurridos en Chiapas cambian de manera radical la importancia del poder militar y de las armas en México así como la agenda de los elementos que conforman la Seguridad Nacional.

A partir del 1 de enero de 1995, EUA ha estado siguiendo de cerca a México en sus actuaciones. A raíz de esto, el narcotráfico pasó a segundo término en la agenda de Seguridad Nacional. "Las actividades bélicas del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en varios Estados de la República desde Guanajuato hasta Chiapas obligan al ejército mexicano a realizar operaciones simultáneas. Como consecuencia de ese hecho el ejército tendrá que suspender total o parcialmente la lucha contra los carteles del narcotráfico".⁽⁹⁰⁾

⁽⁸⁹⁾ Idem. p. 42.

⁽⁹⁰⁾ Ponte Fernández, Fausto. "EPR y el narcotráfico" El Financiero. (México), 4 de septiembre de 1996, p. 50.

"La ingobernabilidad creciente, debido a que algunas instituciones oficiales son ilegales e ilegítimas, además de la crítica situación política, económica y social del país, pueden perfilar un aumento drástico en la presencia y participación de los militares en la sociedad y en el Estado" ⁽⁹¹⁾ advierte el sociólogo e investigador José Luis Piñeyro. Históricamente, la milicia no ha tenido una fuerte propensión golpista o intervencionista como otros países Latinoamericanos, por esta razón el sistema político mexicano fue presentado como un paradigma de estabilidad social y económica para el resto de Latinoamérica". ⁽⁹²⁾

"Ahora bien, trasladándonos al ámbito externo de la posguerra fría, el gobierno de los Estados Unidos, por conducto del Pentágono, ha continuado insistiendo en una mayor cercanía del nexo militar con México. Para 1996 aumentó en 11,122 (44.7%) y 3,848 (44.8%) millones de

⁽⁹¹⁾ Ramírez, Ignacio. "Estamos de cara a un posible nuevo actor político: los militares; afirma el investigador José Luis Piñeyro". Proceso, (México), 22 de diciembre de 1996, p. 12.

⁽⁹²⁾ Idem. p. 12.

pesos el presupuesto destinado a la Defensa Nacional y la Marina respectivamente".⁽⁹³⁾

No obstante, la enorme presencia militar en Chiapas y masivos despliegues castrenses para rastrear focos guerrilleros no son elementos suficientes para hablar de una militarización nacional, más bien es regional. De todas formas, la ascendente presencia militar puede tener diversas repercusiones para la hueste armada y para la sociedad mexicana en su conjunto.⁽⁹⁴⁾

Al respecto Piñeyro considera que para las Fuerzas Armadas y para los intereses nacionales, el mejor escenario frente a la militarización sería el camino hacia una transición política pactada y pacífica. Continúa diciendo que sería la mejor forma de fortalecer la soberanía política nacional frente a los Estados Unidos y generar mayor cohesión interna de la Nación frente a las instituciones del Estado, como

⁽⁹³⁾ Idem. p. 12.

⁽⁹⁴⁾ Idem.

pasos iniciales que nos permitan repensar la soberanía financiera y económica.

Como se mencionaba anteriormente hasta hace pocos años el poder militar ha ido recuperando su papel en la política mexicana. Durante este lapso, el papel que adoptó no fue menos importante, manteniendo la milicia al margen y dándole un rol de protector para la sociedad. Las fuerzas armadas se tornaron a las actividades preventivas (*i.e. auxilio en caso de catástrofes naturales, al servicio de la comunidad*).

"Participan en una condición diversa, dejan de ser meramente un aparato represivo del Estado para tener un desempeño ideológico".⁽⁹⁵⁾

"La acción asistencial de las fuerzas militares pretende neutralizar la inquietud política entre los hombres del campo... el sistema político también se ve obligado a buscar nuevos y más efectivos elementos de control sociopolítico, a fin de mantener la estabilidad... Es decir, asumirá el control

⁽⁹⁵⁾ Boils, Guillermo. Los Militares y la Política en México (1914-1975). Ediciones El Caballito, México, D.F., 1975, p. 45.

del aparato estatal, la rama de la burocracia política capaz de mantener ciertos márgenes de estabilidad política".⁽⁹⁶⁾

La logística del militarismo está influenciada casi en su totalidad por las escuelas militares de los Estados Unidos. Esto en virtud de que dentro de los altos cargos a nivel militar, después de cursar en el Colegio Militar y posteriormente en la Escuela Superior de Guerra, los estudiantes con las notas más sobresalientes se van becados a EUA para recibir entrenamiento. Esto plasma la evidente influencia que tiene la logística estadounidense en México. Solamente, personas de alto rango tienen oportunidad de acudir a las aulas norteamericanas y éstos podrían ser los protagonistas políticos, tomadores de decisiones del futuro.

C. LA INJERENCIA DEL CONTROL DE ARMAS EN LA SEGURIDAD NACIONAL

"La política exterior de todos los países versa, en primer lugar, sobre la preservación de su independencia y

⁽⁹⁶⁾ Idem. p. 46.

seguridad y en segundo lugar, sobre el seguimiento y protección de sus intereses económicos. Profundamente entrelazada con estos intereses, al menos en el caso de las principales potencias, se halla la preocupación por resistir cualquier penetración y manipulación activas por su parte".

(97)

Es paradójico que las naciones tales como Estados Unidos, Gran Bretaña y China son los países que más gastan dinero y esfuerzo en resguardar lo que ellos consideran su Seguridad Nacional y quizá sean los países que menos lo necesitan por ser considerados "grandes potencias". Claro está y también cabe señalar que el hecho de que sean y sigan en un futuro siendo grandes potencias se deba a este gasto constante de dinero y energía. Deutsch explica este fenómeno como una especie de "Ley de Parkinson" de la Seguridad Nacional: el sentimiento de inseguridad de una Nación se expande directamente en relación con su poder, cuanto más grande y poderosa es una Nación, más aumentan

(97) Deutsch W. Karl. Análisis de las Relaciones Internacionales. Ediciones Gernika, S.A., México, D.F., 1990, p. 131.

sus líderes, élites y con frecuencia, su población el nivel de sus aspiraciones en los asuntos internacionales. Es decir, más se consideran destinados o obligados a poner los asuntos del mundo en orden o por lo menos mantenerlos en cierto tipo de orden que les parece correcto. ⁽⁹⁸⁾

La distinción clave entre la injerencia que tiene el control de armas en la seguridad de EUA y México es que en el primero, se prefiere una libertad de acción máxima, conocidos éstos como unilaterales y el segundo enfatiza la interdependencia de las naciones con propósitos de seguridad y prosperidad conocidos como los multilaterales. México no tanto por ser este su primera elección pero en virtud de factores económicos ha tenido que adoptar el papel de multilateral para poder sustentar a la Nación como tal.

⁽⁹⁸⁾ Idem. p. 133.

CONCLUSIONES

Este trabajo comenzó con el desarrollo de los elementos más relevantes, en mi opinión, de la Seguridad Nacional mexicana. Se tomó como medida de comparación a los Estados Unidos en la mayor parte de este trabajo. Esto fue por factores geográficos, políticos y económicos. Afortunada o desafortunadamente, México no puede dejar de lado las acciones de su vecino al norte ya que como hemos visto repercute de manera directa en éste. Se quiso demostrar en que instancias estábamos frente a un problema de Seguridad Nacional y en que casos no. Suele pensarse que la Seguridad Nacional es consecuencia de la política exterior; lo es en parte, pero no totalmente. Actualmente este término está de moda, ahora resulta que todo está en la agenda de Seguridad Nacional. Ciertamente al hacer estas determinaciones o al leer el periódico estamos viciados por puntos de vista políticos, ideológicos y sentimentalismos. No obstante, es importante poder llegar a utilizar un sistema

de determinación objetivo que nos permita analizar la situación por lo que es y no por lo que queramos que sea. Esta responsabilidad la tenemos todos. Si llegamos a ser un pueblo más educado políticamente, podemos llegar a exigir de manera convincente y racional.

Claro está que esto puede sonar utópico dadas las circunstancias de la burocracia mexicana. No obstante el comienzo está en la concientización. Al finalizar este trabajo y después de haber revisado otras escuelas de pensamiento llegué a la conclusión de que los criterios que se deben de tomar al decidir si un tema es de Seguridad Nacional o no es el de la escuela realista y usando como su mejor exponente y de los pensadores más destacados en el área de Seguridad Nacional a Hans Morgenthau y su obra la "Política entre las Naciones".

La escuela de pensamiento de Hans Morgenthau parte de la premisa que el mundo es imperfecto desde un punto de vista racional. Para mejorar el mundo uno debe trabajar con

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

estos factores no en contra de ellos. *"This school, then, sees in a system of checks and balances a universal principle for all pluralist societies. It appeals to historic precedent rather than to abstract principles, and aims at the realization of the lesser evil rather than the absolute good"*.

⁽⁹⁹⁾ Esta escuela no busca establecer reglas universales, en virtud de considerar utópico tal tarea, ya que existen en el mundo varias corrientes políticas e ideológicas y por si no fuera poco la influencia de las culturas y las etnias hacen la tarea prácticamente imposible, y es por esta razón que a esta corriente de pensamiento se le ha denominado realista.

Existen seis principios fundamentales de esta línea de pensamiento:

1. *"Political realism believes that politics like society in general, is governed by objective laws that have their roots in human nature"*.⁽¹⁰⁰⁾ La teoría de la política debe estar sujeta al examen doble de experiencia y

⁽⁹⁹⁾ Morgenthau, Hans. Politics among Nations, The Struggle for Power and Peace, Nueva York, EUA, Alfred A. Knopf, 1973, p. 4.

⁽¹⁰⁰⁾ Idem. p. 4.

razonamiento. El hecho de que una teoría política sea vieja no significa que es vetusta. El realista basa su razonabilidad en la experiencia y las consecuencias previsibles de las mismas.

2. *The main signpost that helps political realism to find its way through the landscape of international politics is the concept of interest define in power*".⁽¹⁰¹⁾ Para un realista es una gran falacia el determinar políticas de conformidad con un interés. Claro está que los intereses personales de los tomadores de decisiones influyen pero no se puede llegar a prever futuras actuaciones en base a las inclinaciones ideológicas de una persona. "La historia no muestra ninguna correlación entre la calidad de motivos y la calidad de la política hacia el exterior".⁽¹⁰²⁾

⁽¹⁰¹⁾ Idem. p. 5.

⁽¹⁰²⁾ Idem. p. 6.

3. *"Realism assumes that its key concept of interest defined as power as an objective category is universally valid, but it does not endow that concept with a meaning that is fixed once and for all".* ⁽¹⁰³⁾ La idea de que el interés es la esencia de la política es correcta, no obstante el tipo de interés que determina la acción política en un periodo particular de historia depende del contexto político y cultural en la cual se formula la política externa. Es decir, no es válido crear un sistema axiológico de intereses universal ya que éstos son circunstanciales, basados en una realidad en un tiempo determinado.
4. *"Political realism is aware of the moral significance of political action. It is also aware of the ineluctable tension between the moral command and the requirements of successful political action".* ⁽¹⁰⁴⁾ El realismo establece qué principios universales morales no pueden ser aplicados a las acciones de los Estados en su formulación abstracta universal sino que deben

⁽¹⁰³⁾ Idem. p. 8.

⁽¹⁰⁴⁾ Idem. p. 10.

ser filtrados entre las circunstancias concretas de lugar y tiempo.

5. *"Political realism refuses to identify the moral aspirations of a particular nation with the moral laws that govern the universe".*⁽¹⁰⁵⁾ Cada nación en algún momento u otro ha querido disfrazar sus propias aspiraciones y acciones en los propósitos morales del universo. "Saber que las naciones están sujetas a la Ley Moral es una cosa, sin embargo, pretender saber con certeza qué es el bien y el mal en cuanto las relaciones entre Estados es otra cosa totalmente distinta.

6. *"The difference then, between political realism and other schools of thought is real, and it is profound. The political realist maintains the autonomy of the political sphere".*⁽¹⁰⁶⁾ El político realista no sabe de la existencia y relevancia de estándares más que de los políticos. Es aquí, cuando el político realista intenta

⁽¹⁰⁵⁾ Idem. p. 11.

⁽¹⁰⁶⁾ Idem. p. 12.

llevar su política a otros campos, que se convierte en una política con un trasfondo legal-moralista.

"Political realism is based upon a pluralistic conception of human nature. Real man is a composite of "economic man political man, moral man and religious man". Es decir, el hombre realista político es un hombre diversificado, es un hombre económico, moral y religioso y es sólo con esta visión global que podrá mantenerse en la realidad y acertar en la toma de decisiones. Entre menos diversificado, más se aleja de ser un político realista y por ende de la realidad, entendida en estos términos.

En este rubro de conclusiones, que más bien debe llamarse de reflexiones finales a despecho de los que siguen los criterios rígidos de una tesis, es posible esbozar la conveniencia de que a nivel constitucional, particularmente en el Artículo 28, se definen criterios Seguridad Nacional para el futuro mediato e inmediato del país.

En primera instancia se puede pensar que esta posibilidad, como cualquier otra declaratoria constitucional, sería muy subjetiva y sus límites fácilmente difuminables; sin embargo, esta eventual declaratoria constitucional vendría a sentar un precedente en nuestra historia constitucional, ya que hasta el momento se han definido conceptos como áreas estratégicas reservadas al Estado en materia económica, prioridades del desarrollo nacional... pero no los principios torales de la Seguridad Nacional y para bien o para mal esta enunciación comprometería al gobierno mexicano.

En estas consideraciones también sería deseable que el gobierno mexicano empezará a producir reglamentos, ordenanza, circulares, leyes tipo, etc., documentos que en otros sistemas jurídicos y políticos vienen a orientar a los ciudadanos y mismos gobernantes para saber cuál es exactamente la dimensión del problema de Seguridad Nacional.

Se puede pensar que ya hay un modelo legal o parámetro que nos orienta en el tema que nos ocupa. Me refiero a la famosa y controvertida Ley de Seguridad Pública, así como a los tradicionales planes de emergencia (DN-3) que tiene el ejército mexicano para intervenir en caso de catástrofes; no obstante, tales parámetros no nos ofrecen ningún grado de confiabilidad porque la Ley de Seguridad Pública, como es de sobreconocido confunde los conceptos fundamentales de Seguridad Pública con Seguridad Nacional. A su vez, los planes DN-3 no alcanzan a tener la dimensión integral de una completa concepción de Seguridad Nacional a la manera de la elaborada por el Departamento de Defensa de los EUA.

Para culminar con estas consideraciones, y saliendo al paso de una posible objeción, no toqué en mi tesis la problemática de la famosa Ley de Seguridad Pública porque evidentemente la magnitud de la temática daría el espacio suficiente para otra tesis profesional, y asimismo estimo que las sólidas premisas que identifican el concepto de Seguridad

Nacional, reproducidas en estas consideraciones son suficientemente claras para no dejar lugar a dudas de la diferencia entre el concepto de Seguridad Pública y Seguridad Nacional.

BIBLIOGRAFIA

1. Aguayo Quezada, Sergio, Bagley Michael, Bruce. En Busca de la Seguridad Perdida: Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana. Siglo XXI, México, 1990.
2. Alaponte, Juan María. La política exterior de México en el Nuevo Orden Mundial. Fondo de Cultura Económico, México, 1993.
3. Belts, K. Richard. "The Delusion of Impartial Intervention", *Foreign Affairs*, (November-December 1994) pp. 20-34.
4. Boils, Guillermo. Los Militares y la Política en México (1915-1974). Ediciones "El Caballito", México, 1975.
5. Cánovas Vega, Gustavo. "México 1988-1994 Reestructuración Económica Crisis y Evolución Futura del Libre Comercio en América del Norte". *Foro Internacional*, Vol. XXXIV, Núm. 4, (Octubre-Diciembre 1994), pp. 626-652.

6. De Long, Bradford. "The Case for Mexico's Rescue", *Foreign Affairs*, (May-June 1996), pp. 8-16.
7. Deutsch W., Karl. *Análisis de las Relaciones Internacionales Gernika*, México, 1990.
8. Elizondo Garza, Humberto. "Los cambios de la política exterior de México 1989-1994", *Foro Internacional*, Vol. XXXIV, Núm. 4 (Octubre-Diciembre 1994), pp. 534-545.
9. Enloe H., Cynthia. *Ethnic Conflict and Political Development*. University Press of America, N.Y., 1986.
10. Escotado, Antonio. *Historia de las Drogas 1*. Editorial Alianza, México, 1994.
11. Falco, Mathea. "U.S. Drug Policy Addicted to Failure", *Foreign Policy*, Núm. 102, (spring 1996).
12. Fernández A. Raúl. *The Mexican American Border Region Issues and Trends*. University of Notre Dame Press, Indiana, 1989.

13. González, Guadalupe. México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
14. Gray, S. Colin. Herencia de los Estados Unidos en un Mundo amenazado por la Guerra. Edamex, México, 1986.
15. Green, Fredrick. "The Drug Money Maze", Foreign Affairs, (July-August 1994), pp. 94-109.
16. Helms, Jesse. "Fixing the U.N.", Foreign Affairs, (September-October 1996), pp. 2-8.
17. Hofstetter R., Richard. La política de inmigración de los Estados Unidos, Gernika, México, 1989.
18. Huntington P. Samuel. "The West and the World", Foreign Affairs, (November-December 1996), pp. 28-37.
19. Kaplan, Marcos. El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico, Porrúa, México, 1991.

20. Kapstein, Ethan. "Workers and the World Economy", Foreign Affairs. (May-June 1996), pp. 16-38.
21. Kennedy, Paul Russet, Bruce. "The U.N. at 50: What Works?" Foreign Affairs, (September-October 1995), pp. 39-72.
22. Korb J., Lawrence. "An Overstuffed Military", Foreign Affairs, (November-December 1995), pp. 22-35.
23. Lind Michael. "Problems of Nationalism", Foreign Affairs, (May-June 1994), pp. 87-100.
24. Margold, Peter. National Security and International Relations. Editorial Routledge, N.Y., 1990.
25. Moral H., Theodore. "International Economic and Security", Foreign Affairs, (Winter 1990-1991), pp. 74-91.
26. Morgenthau, Hans. Politics Among Nations, N.Y., Alfred A. Knopf Inc. 1978.

27. Nelson, N. Daniel. *After Authoritarianism Democracy or Disorder*. Greenwood Press, Connecticut, 1984.
28. Piñeyro, José Luis. "La Seguridad Nacional con Carlos Salinas de Gortari", *Foro Internacional*, Vol. XXXIV, Núm. 4 (Octubre-Diciembre 1994), pp. 754-773.
29. Riet, David. "From Exiles to Immigrants", *Foreign Affairs*, (July-August 1995), pp. 76-90.
30. Saunders, John. *Population Growth in Latin America and US National Security*, Editorial Allend and Union Inc., Boston, 1986.
31. Shoultz, Lars. *National Security and US Policy toward Latin America*, Princeton University Press, New Jersey, 1981.
32. Smith, Tony. "In Defense of Intervention", *Foreign Affairs*, (November-December 1994), pp. 76-90.
33. Theobald, Robert. *Free Men and Free Markets*, Anchor Books, New York, 1965.

34. Traver, H. Harold, Gaylord, S. Mark. *Drugs Law and the State*, Transaction Publishers, New Brunswick, 1992.
35. Walker, O. William. *Drug Control in the Americas*, University of New Mexico Press, New Mexico, 1994.
36. Witt, Elder. *La Suprema Corte de Justicia y los Derechos Individuales*. Gernika, México, 1995.